

TALLER I -GRUPO 1

Tribunal Supremo de España. Sala de lo Penal
RECURSO CASACIÓN: 685/2012. STS 726/2013 de 20 febrero 2013.

TEMAS JURÍDICOS RESUELTOS EN LA SENTENCIA

- 1.- Elementos considerados para concluir que existió delito continuado de blanqueo de capitales en ese caso.
- 2.- ¿Sería aplicable el delito continuado de lavado de activos en Perú, de acuerdo a su legislación y jurisprudencia?
- 3.- Requisitos que la sentencia fija al delito doloso de blanqueo y al delito imprudente.
- 4.- Considerando los hechos probados en que incurrieron Carlos Manuel, Ovidio y Sara y que la diferencia entre culpa y dolo eventual no es fácil de determinar (*como lo sostiene el TSE en página 4, punto 3 y página 6, primera parte de la sentencia.*)
¿Hubiera sido posible en Perú sostener que actuaron con DOLO EVENTUAL, ya que no se sanciona el delito culposo? (*especialmente considerando los indicios acreditados que describe la sentencia al final de la página 2*)
- 5.- Consideraciones del TSE para rechazar la prescripción del delito de BLANQUEO.
¿Se aplicaría ese criterio en Perú?

TALLER I -GRUPO 2

**STS 7053/2010 de 20 de Octubre de 2010.
ESPAÑA Tribunal Supremo. Sala de lo Penal
Recurso: 10825/2009. Resolución: 1080/2010
Procedimiento: PENAL - PROCEDIMIENTO ABREVIADO/SUMARIO**

TEMAS JURÍDICOS RESUELTOS EN LA SENTENCIA

1.- Elementos que consideró, en cada caso, la sentencia del TSE para:

- **Absolver a la acusada Elena de todos los delitos de blanqueo de capitales**
- **Absolver a Florentino del delito de blanqueo de capitales**
- **Absolver a Jenaro del delito de blanqueo de capitales**
- **Absolver a Melisa del delito de blanqueo de capitales.**

**2.- De acuerdo con la ley y jurisprudencia de Perú,
¿también habrían sido todos o alguno de los acusados absueltos del delito de lavado de activos?**

TALLER I -GRUPO 3

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C., SALA PENAL DE DESCONGESTIÓN LAVADO DE ACTIVOS, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO y EXTINCIÓN DE DOMINIO
Sentencia de 13 de Julio de 2009

TEMAS JURÍDICOS RESUELTOS EN LA SENTENCIA

- 1.- Describa los elementos probatorios y los fundamentos que consideró el Tribunal Superior de Bogotá para confirmar la declaración de extinción o pérdida del derecho de dominio a favor del Estado colombiano, sobre el inmueble ubicado en la Urbanización Centenario, de propiedad de NÉSTOR QUINTERO.**
- 2.- Describa los elementos probatorios y los fundamentos que consideró el Tribunal Superior de Bogotá para ratificar la calidad de tercero de buena fe exento de culpa del tercero Aldemar Largo Calvo y ordenar el pago del crédito hipotecario que otorgó a Quintero, garantizado con el inmueble respecto del cual se declaró la extinción o pérdida del dominio.**
- 3.- Indique las consideraciones de la sentencia que recogen el principio de la autonomía de la acción de extinción o pérdida de dominio, en circunstancia de que Quintero no fue condenado por tráfico ilícito de drogas.**
- 4.- ¿Se aplicaría en un caso similar ese principio, de acuerdo con la ley y jurisprudencia de Perú?**

TALLER I -GRUPO 4

**PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, LIMA, PERU.
EXP. Nº. 132-2013-1826-JR-PE-01 . Sentencia de pedida de dominio de 31 Julio 2013**

TEMAS JURÍDICOS RESUELTOS EN LA SENTENCIA

- 1.- Indique las consideraciones de la sentencia que recogen el principio de la autonomía de la acción de extinción o pérdida de dominio, en circunstancia de que el propietario del inmueble Gonzalez Woll no fue condenado por delito alguno.**
- 2.- Indique la norma legal que reconoce en Perú dicha autonomía.**
- 3.- Indique las consideraciones por las cuales a Montesinos Torres no pudo aplicarse el comiso del inmueble, como pena accesoria a su condena penal y en el mismo proceso.**
- 4.- En opinión del grupo, la sentencia demuestra que la acción de pérdida de dominio es una herramienta alternativa o complementaria a las acciones y condenas penales, para privar a los grupos criminales de sus ganancias ilícitas procedentes de la corrupción y desalentar esas actividades?**